



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA

05161

2017

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico del 24 de julio 2017, el Subdepartamento de Partes e Informaciones, solicitó la compra de una Mochila porta Documento.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a la firma: Samsonite Chile S.A., BigFoot Chile SPA (Dafiti) y S.A.C.I. Falabella, escogiendo a la primera empresa, debido a que es la que presenta la mejor oferta en cuanto a precio para los intereses del Servicio, conforme al siguiente cuadro comparativo:

Mochila Porta Documento	Samsonite	Dafiti	Falabella
Total C/IVA	\$37.990	\$39.990	\$76.990

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición, bajo la modalidad de trato directo, a la firma **Samsonite Chile S.A., Rut.: 76.611.980-5**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- ADQUIÉRASE**, bajo la modalidad de trato directo, una Mochila Porta Documento código TPOR NIK 695, a la firma **Samsonite Chile S.A., Rut.: 76.611.980-5**, con domicilio en Blanco Nº 824, Región de Valparaíso, por la suma total de \$37.990.- (treinta y siete mil novecientos noventa pesos) IVA incluido.
- PASAN** a formar parte de esta resolución los siguientes documentos: correo electrónico del 24 de julio 2017 del Subdepartamento de Partes e Informaciones y cotizaciones.



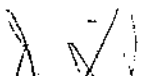
Subdirector Administrativo
Dirección Nacional



3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 22 Ítem 04, Asignación 999 del presupuesto asignado a la Unidad Demandante 05.02.00, Bienes y Servicios, correspondiente al Objetivo Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


EFZ/JCG/jaf
Distribución:

- Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Código SIGFE:

SSD N°:



1 de 2
10/10/2016 10:06:06 AM
10/10/2016 10:06:06 AM